

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

Anuncio **4508/2018**

« Modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de Diputación de Badajoz aprobada en acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2018 »

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz a ocho de octubre de dos mil dieciocho.

Visto el acuerdo adoptado por esta Corporación, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2018, sobre la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo y vigente para 2018 de la Diputación Provincial de Badajoz, se aprueba la creación de un puesto de trabajo de Técnico/a Superior de Proyectos e Innovación en el Área de Planificación e Innovación Tecnológica.

Conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, procede considerar definitivamente aprobada dicha modificación y acordar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal, y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, según figura en el anexo I de la relación de puestos de trabajo para la creación de puestos de trabajo tal y como figuran en dicho anexo.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente, P.D., el Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior. Decreto 08/03/2017 (B.O.P. de 09/03/2017).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, haciéndose saber que por remisión del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Badajoz a 8 de septiembre de 2018.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO													
- Modificación puntual acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2018 -													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
ANEXO I. Creación de puestos de trabajo													
Tipo de personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefe de Servicio y asimilados													

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO														
- Modificación puntual acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2018 -														
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ														
ANEXO I. Creación de puestos de trabajo														
Tipo de personal: Funcionario														
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones	
02340	TCO/A. SUP. PROYECTOS E INNOVACIÓN	1	28	S	17.878,92	LD	AL	A1	AG AE					E.D., J. Fx., Prt. J.

Badajoz

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
06011 Badajoz

